REGLAMENTO DE ACADEMIAS DE LIBRE ELECCIÓN 2019

1. DE LA INSCRIPCIÓN

1.1. Puede participar en una academia todo alumno regular del Colegio Agustiniano El Bosque.
1.2. Un alumno podrá participar como máximo en dos academias que ofrezca el Colegio, no obstante, si el alumno autorizado por su apoderado deseara participar en tres, el apoderado deberá elevar una solicitud especial en Coordinación de Cultura y Deporte en la cual se analizará la situación particular del alumno (rendimiento, disciplina y responsabilidad) pudiendo autorizar o no, la participación del alumno en una tercera Academia.
1.3. La inscripción en las Academias del Colegio Agustiniano es **voluntaria** y gratuita, con excepción de la academia de Ballet la cual es particular teniendo un costo en su matrícula y mensualidad, que será informada al momento de la inscripción en el Cuadernillo de Academias.
1.4. La inscripción en una academia tiene los siguientes requisitos:
- Tener una salud compatible para realizar la actividad (en caso de academias deportivas).
- Cumplir con el material mínimo requerido por la academia escogida.

2. DE LA PARTICIPACIÓN Y SUS REGLAS

2.1. El alumno debe cumplir con todas las exigencias y reglamentos propios de la(s) academia(s) escogidas.
2.2. El alumno deberá asistir a las academias con buzo del Colegio o uniforme de clases.
2.3. No se permitirá el ingreso a alumnos con otro uniforme que no pertenezca al Colegio, incluyendo actividades que se realicen los fines de semana.
2.4. El alumno que elija una academia que le implique una ventana o espacio libre debe permanecer en el establecimiento, ya que de salir del recinto no podrá volver a ingresar a no ser que haya sido retirado e ingresado por su apoderado.
2.5. Los alumnos tendrán una nota por su participación y asistencia.
Esta calificación tiene las siguientes características:
a. 60% realizada por el profesor responsable
b. 40% correspondiente al porcentaje de asistencia del alumno.
c. La calificación será registrada en la asignatura específica que corresponda dicha academia.

Rangos de asistencia:

Rangos de % de Asistencia	Nota
De 100 a 85 %	70
De 84 a 70 %	60
De 69 a 63 %	50
De 62 a 57%	40
De 56 a 50%	30
Inferior al 50 %	20

3. INASISTENCIAS, CAMBIOS Y RETIROS DE UNA ACADEMIA

3.1. Si el alumno no asistiera a una academia, el apoderado deberá justificar por escrito a través de la Agenda Escolar al profesor encargado de la academia.
3.2. El retiro definitivo del alumno (a) podrá realizarse únicamente por escrito, a través de una carta tipo que puede ser solicitada en secretaría de recepción o a través de la web, dirigida a la Coordinadora de Cultura y Deporte explicando las razones de dicho retiro, de no ser así, se asumirá el incumplimiento del compromiso contraído calificando de acuerdo a sus asistencias. Queda a criterio de la Coordinación la aceptación de las causales y posibles sugerencias.
3.3. Para realizar el cambio de una academia el apoderado deberá enviar una solicitud (la cual puede retirarse en secretaria de recepción u/o de la página web) a la Coordinadora de Cultura y Deportes explicando las razones del cambio y especificando la academia que desea inscribir. Este queda sujeto a la disponibilidad de cupos de la academia solicitada.

El Bosque, Marzo del 2019.